

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Derecho Bancario y Bursátil
Titulación	Grado en Derecho
Escuela/ Facultad	Facultad de Ciencias Sociales
Curso	Cuarto
ECTS	6 ECTS
Carácter	Optativa
Idioma/s	Castellano
Modalidad	Presencial
Semestre	Segundo
Curso académico	2025/2026
Docente coordinador	Dr. Adrián Ortiz Climent

2. PRESENTACIÓN

La asignatura de Derecho Bancario y Bursátil tiene por objetivo el análisis, desde una perspectiva jurídica, de la actividad bancaria y de los mercados de valores, con referencia a las fuentes del derecho español y comunitario.

Por un lado, se procederá al estudio de las entidades intervinientes en mercado de crédito: entidades de crédito, establecimientos financieros de crédito, Banco de España, Banco Central Europeo, etc. Se procederá, igualmente, a la descripción de los contratos y operaciones bancarias. Así como a los diferentes medios de pago mediante el estudio de estas figuras, con especial atención a las instituciones contempladas en el Derecho cambiario y la resolución de casos prácticos.

Por otro, se desarrollará el estudio del derecho del mercado de valores, descripción y examen de la organización de los mercados y de los distintos agentes que actúan en ellos. Contratación en el mercado de valores, con estudio de los distintos contratos y elaboración de casos prácticos.

El objetivo es situar al estudiante ante un escenario de aprendizaje en un entorno real de trabajo que le permita construir y aplicar el saber de manera integradora e involucrarle en la realidad profesional

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias transversales:

- CT02 - Autoconfianza: Que el estudiante sea capaz de actuar con seguridad y con la motivación suficiente para conseguir sus objetivos.
- CT03 - Conciencia de los valores éticos: Capacidad del estudiante para sentir, juzgar, argumentar y actuar conforme a valores morales de modo coherente, persistente y autónomo.
- CT04 - Habilidades comunicativas: Que el alumno sea capaz de expresar conceptos e ideas de forma efectiva, incluyendo la capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad, así como hablar en público de manera eficaz

Competencias específicas:

- CE02: Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.
- CE05: Comprender el derecho como un todo sistemático y coherente, con sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.
- CE13: Comprender el funcionamiento de las instituciones jurídicas.

Resultados de aprendizaje:

- RA1: Conocimiento de los sujetos que intervienen en los mercados de crédito y de valores, y comprensión del funcionamiento de la actividad crediticia y bursátil.
- RA2: Comprensión de los diferentes contratos y de los medios de pago
- RA3: Conductas de los estudiantes manifestadas en la participación en los debates que pongan de manifiesto el conocimiento, comprensión e interrelación de los principios fundamentales de la materia.
- RA4: Realización de practicas de simulación de operativa en Mercados de Valores
- RA5: Realización de trabajos de investigación, que pongan de manifiesto la profundización e integración de las materias

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CT2, CT3, CT4, CE2, CE5, CE13	RA1: Conocimiento de los sujetos que intervienen en los mercados de crédito y de valores, y comprensión del funcionamiento de la actividad crediticia y bursátil.

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CT2, CT3, CT4, CE2, CE5, CE13	RA2: Comprensión de los diferentes contratos y de los medios de pago.
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CT2, CT3, CT4, CE2, CE5, CE13	RA3: Conductas de los estudiantes manifestadas en la participación en los debates que pongan de manifiesto el conocimiento, comprensión e interrelación de los principios fundamentales de la materia.
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CT2, CT3, CT4, CE2, CE5, CE13	RA4: Realización de practicas de simulación de operativa en Mercados de Valores.
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CT2, CT3, CT4, CE2, CE5, CE13	RA5: Realización de trabajos de investigación, que pongan de manifiesto la profundización e integración de las materias

4. CONTENIDOS

- Entidades bancarias y de control.
- Contratos bancarios y medios de pago
- Mercado de valores: primario y secundario

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Método del caso
- Aprendizaje Cooperativo
- Aprendizaje Basado en Problemas
- Clase magistral
- Entornos de simulación

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
---------------------	-----------------

AF 1: Clases magistrales.	25
AF2: Adquisición y manejo de la terminología jurídica a través de ejercicios orales y escritos.	12,5
AF3: Desarrollar acciones dirigidas a concienciar en el alumno valores éticos y de responsabilidad social.	12,5
AF4 Estudio autónomo	12,5
AF4: Simulación en la gestión de tramites de naturaleza administrativa y procesal	25
AF5: Fomento de la técnica de argumentación jurídica	12,5
AF6 Acercamiento a las diferentes actividades que puede desarrollar la profesión de jurista	50
TOTAL	150 h

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas de conocimiento	50%
Ejercicios prácticos	10%
Trabajo e informes	30%
Presentaciones	10%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura. En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Asistencia: Para los estudiantes que cursen enseñanzas presenciales, se establece la obligatoriedad de justificar, **al menos, el 50% la asistencia a las clases**, como parte necesaria del proceso de evaluación y para dar cumplimiento al derecho del estudiante a recibir asesoramiento, asistencia y seguimiento académico por parte del profesor. A estos efectos, los estudiantes deberán utilizar el sistema tecnológico que la Universidad pone a su disposición, o el sistema de control determinado por el docente, para

acreditar su asistencia diaria a cada una de sus clases. Dichos sistemas servirán, además, para garantizar una información objetiva del papel activo del estudiante en el aula. La falta de acreditación por los medios propuestos por la universidad de, al menos, el 50% de asistencia, **facultará al profesor** a calificar la asignatura como suspensa en la convocatoria ordinaria.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Pruebas de conocimiento	Tendrá lugar en la fecha oficial establecida por el centro en el periodo que se fije y que se comunicará en el momento oportuno por los canales oficiales al efecto establecidos La extraordinaria, en julio
Ejercicios prácticos, participación y debates en clase	A lo largo de cada tema, conforme se vayan desarrollando. La participación en clase es transversal en todos los módulos
Presentaciones y trabajo final en grupo sobre la simulación de crisis de una entidad de crédito	En las últimas semanas tras la preparación del trabajo en grupo

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

Las obras de referencia para el seguimiento de la asignatura son:

- M. OLIVENCIA (Director), Las entidades de crédito y sus operaciones. Volumen 3: Las operaciones bancarias de pasivo, Madrid, Marcial Pons, 2009
- La regulación de los mercados II ordenación bancaria. XXXI Jornadas de Estudio de la Abogacía Ministerio de Justicia, 2010
- J. PULGAR EZQUERRA, Tendencias actuales en torno al mercado del crédito, Marcial Pons, 2010
- A. ALONSO UREBA y J. MARTÍNEZ-SIMANCAS (Directores), Instituciones del Mercado Financiero, 8 Vols., Madrid, 1999.
- E. CHULIA VICENT, T. BELTRAN ALANDETE, Aspectos jurídicos de los contratos atípicos IV:1. Los Bancos. 2. El Contrato de Cuenta Corriente Bancaria. 3. El Contrato Bancario de Descuento. 4. El Contrato de Crédito Documentado. 5. El Contrato de Transferencia Bancaria. 6. Terminología Bancaria), Barcelona, Bosch, 1999.
- J. GARRIGUES, Contratos Bancarios. 2a edic. Madrid 1975.
- F. SÁNCHEZ CALERO, Principios de Derecho Mercantil, vol II, Madrid, Thonsom Aranzadi, ultima edición.
- A. J. TAPIA HERMIDA, Derecho del Mercado de Valores, Barcelona, Calamo, 2003. V.
- TENA RODRIGUEZ, Análisis de los mercados de valores. Una aproximación a su estructura y funcionamiento. Madrid, Dykinson, 2000.
- R. URÍA GONZÁLEZ, Derecho Mercantil, Madrid, Marcial Pons, ultima edición. F.
- F. ZUNZUNEGUI, Derecho Bancario y Bursátil, Colex, 2a ed., Madrid, 2012.
- AA.VV., Derecho de OPAS. Estudio sistemático del régimen de las ofertas publicas de adquisición en el Derecho Español, I (coord. J. Juste Mencía y A. Recalde Castells) (Valencia 2010).
- U. Nieto Carol, Transparencia y protección de la clientela bancaria, Pamplona, Aranzadi, 2016

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Desde la Unidad de Orientación Educativa, Diversidad e Inclusión (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

orientacioneducativa.uev@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.

12. REGLAMENTO PLAGIO

Atendiendo al Reglamento disciplinario de los estudiantes de la Universidad Europea:

- El plagio, en todo o en parte, de obras intelectuales de cualquier tipo se considera falta muy grave.
- Las faltas muy graves relativas a plagios y al uso de medios fraudulentos para superar las pruebas de evaluación, tendrán como consecuencia la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como el reflejo de la falta y su motivo, en el expediente académico.